



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.624/2010.-

ZAPALLAR, 04 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 691/2010, de fecha 09 de Agosto de 2010, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° CURSASE LICENCIA MÉDICA de la funcionaria del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MARIA FRANCISCA VALENZUELA NUÑEZ Directora del Departamento de Salud		05	09.08.2010	13.08.2010

2° NOMBRASE a doña **CLAUDIA BESOAIN CORTEZ**, Enfermera del Departamento de Salud Municipal, Cedula Nacional de Identidad N° 13.871.412-8, como **Directora (S) del Departamento de Salud Municipal**, a contar del 9 de Agosto y hasta el 13 de Agosto de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

OCALUD / Licencia Médica



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / Rd.-